

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE OAXACA A REVISAR LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA CAUSA PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SE DEJE DE REVICTIMIZAR A MARÍA ELENA RÍOS, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MARIBEL MARTÍNEZ RUIZ Y BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**

Los suscritos, diputada Maribel Martínez Ruiz y diputado Benjamín Robles Montoya, integrantes del Grupo Parlamentario del PT a la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido por los artículos 62 numeral 3 y 79 numeral 2, fracciones III y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

La violencia que sufren la mayoría de las mujeres en México y específicamente en Oaxaca, por el solo hecho de ser mujeres, es una realidad cotidiana a la que se enfrentan todos los días, ya sea en la casa, el trabajo, la escuela o la calle, convirtiéndose en una de las más grandes pandemias que afectan a nuestra sociedad porque menoscaba, restringe y/o anula el goce pleno de sus derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales.

Las mujeres durante siglos le han gritado al mundo que son seres humanos, que tienen la misma dignidad y que merecen vivir una vida libre de violencia, sin que ese reclamo haya sido atendido y garantizado de manera eficiente.

En México, según cifras oficiales, 11 mujeres al día son víctimas de feminicidio, 80% cometido por parejas sentimentales o familiar cercano y en casi todos ellos, quedan impunes. En Oaxaca, de acuerdo a las cifras oficiales más recientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sesnsp), al mes de noviembre de 2022, se registraron 44 presuntos feminicidios, 114 homicidios dolosos de mujeres, 6584 casos de violencia familiar, 700 violaciones y 293 casos de acoso u hostigamiento sexual; cifras que se tornan aún más preocupantes si tomamos en consideración que estas sólo representan los casos que lograron ser denunciados.

Pese a los avances legislativos diseñados para frenar y revertir los índices de violencia de género contra las mujeres, siguen siendo víctimas de todos y cada uno de los tipos de violencia conocidos, reconocidos y los que aún no logramos nombrar, continúan siendo violentadas en todos los ámbitos de la vida y NO podemos seguir así. Mientras la impunidad impere, la violencia contra las mujeres seguirá en aumento.

No debemos, no podemos y no queremos seguir mirando y ver que el deplorable Sistema de Justicia revictimiza a las víctimas directas e indirectas; sus voces deben oírse fuerte y claro, deben hacerse valer y como siempre lo hemos hecho, desde el Partido del Trabajo ponemos a disposición de las causas de las niñas, adolescentes y mujeres nuestras manos, nuestras voces y nuestras capacidades para lograr la paz, la justicia y la vida libre de violencia que se merecen, que nos merecemos todas y todos en Oaxaca.

Por todo ello, exigimos que el ministerio público apele la determinación del juez Teódulo Pacheco Pacheco, para que el imputado Juan Antonio Vera Carrizal continúe el procedimiento en reclusión; para que la Sala Penal correspondiente del Poder Judicial del

estado de Oaxaca, de manera inmediata y con perspectiva de género, verifique la inexistencia de causas que justifiquen válidamente que dicho procesado enfrente el proceso en arraigo domiciliario y se revoque dicha determinación judicial que ilegalmente le fue concedida, por lo que dicha Sala debe revisar las actuaciones que integran la causa penal y garantizar a María Elena Ríos Ortiz el acceso a la justicia de manera pronta y expedita; asimismo, para que el Consejo de la Judicatura del estado de Oaxaca revise las actuaciones del juez Teódulo Pacheco Pacheco y sea destituido a la brevedad, en caso de que así proceda.

Finalmente, solicitamos a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca brinde el acompañamiento a la víctima María Elena Ríos Ortiz para que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca atienda de inmediato esta situación.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de este pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos

### **Punto de Acuerdo**

**Primero** . La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, a través del ministerio público, apele la determinación del juez Teódulo Pacheco Pacheco, a efecto de que el imputado Juan Antonio Vera Carrizal, continúe el procedimiento en reclusión.

**Segundo**. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que la Sala Penal correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, de manera inmediata y con perspectiva de género, revise las actuaciones que integran la causa penal y garantice a María Elena Ríos Ortiz el acceso a la justicia de manera pronta y expedita y se revoque dicha determinación judicial.

**Tercero**. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que a través del Consejo de la Judicatura del estado de Oaxaca revise las actuaciones del juez Teódulo Pacheco Pacheco y, en caso de que así proceda, sea destituido a la brevedad.

**Cuarto**. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca brinde el acompañamiento a la víctima María Elena Ríos Ortiz para que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y el Poder Judicial del estado de Oaxaca atiendan de inmediato esta situación.

Dado en el salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados, a 2 de febrero de 2023.

Diputada Maribel Martínez Ruiz, diputado Benjamín Robles Montoya (rúbricas)